ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

El ambiente es de todos

Minambiente

AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA



Mayo 2020

ANLA
AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

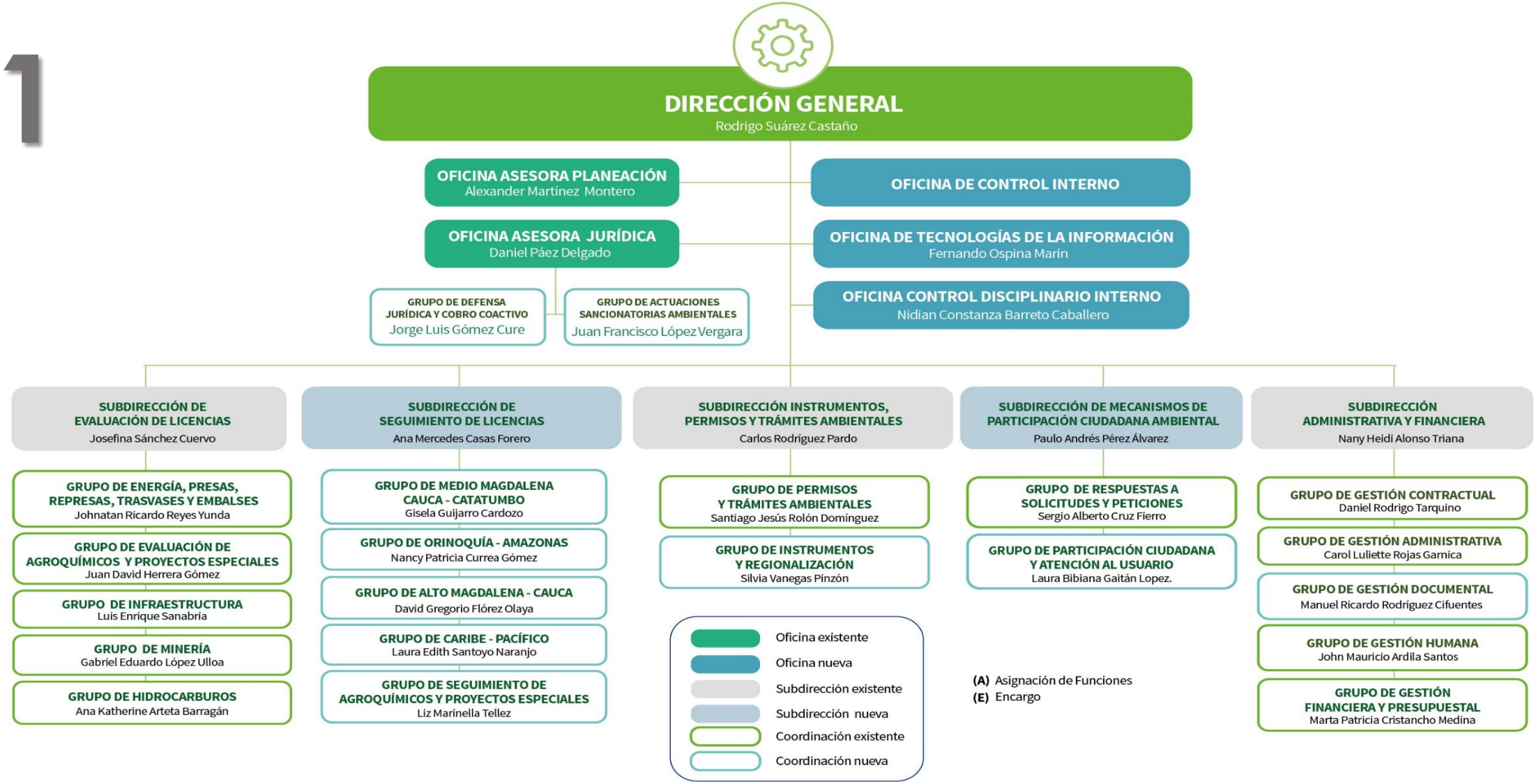
El ambiente es de todos | Minambiente

Agenda

1. Una Nueva ANLA
2. Estrategia ANLA- Estado de Emergencia
3. Criterios Audiencias Públicas
4. Simplificación de permisos
 Incentivos en Cifras

UNA NUEVA ANLA

1



LÍNEAS ESTRATÉGICAS 2030

1.Incrementar la **credibilidad** en la entidad por parte de sus grupos de interés.

2. Contribuir al **desarrollo sostenible ambiental** a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento.



3. Gestionar el **conocimiento y la innovación** en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia.

4. Contribuir a la implementación de un **modelo de gestión pública** efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés.

Estrategia ANLA en el Estado de Emergencia



2

Línea de tiempo

Proceso de análisis

Resoluciones ANLA

Corto plazo | Mediano plazo | Largo plazo

- Confinamiento: 11 marzo a 11 de mayo
- Nueva normalidad: 1 de junio a 2 de agosto
- Activación económica: 2 de agosto 2020
- Entrada vigencia Metodología: Enero - agosto 2021

RESOLUCIONES ANLA

Decreto 417 de 2020

Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional

Decreto 457 de 2020

Aislamiento preventivo

Resolución ANLA No. 00470 de 19 de marzo de 2020

Por la cual se suspende la atención de los servicios presenciales de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA

Resolución ANLA No. 00574 del 31 de marzo de 2020

Ordenar la suspensión de la prestación de los servicios presenciales, por el término de duración del aislamiento preventivo

Resolución ANLA No. 00642 del 13 de abril de 2020

Suspender los términos de los trámites administrativos contentivos de los servicios presenciales que no tengan un canal de reemplazo

Resolución ANLA No. 00770 del 27 de abril de 2020

Por la cual se modifica la Resolución 0324 del 17 de marzo 2015, frente a los plazos para el pago de la prestación del servicio de seguimiento ambiental.

MEDIDAS A CORTO PLAZO

1 de junio al 2 de agosto 2020

Información secundaria
Se acepta si:

DAA

- Se identifica una región con información verificable
- Sustenta en cada uno de los componentes qué información utilizará o cómo va ser solventada.
- La visita debe ser asistida, con una propuesta del uso de herramientas tecnológicas.
- Los lineamientos de participación deben cumplirse en concordancia con el decreto.

EIA

No es procedente recibir información secundaria*

Caso a Caso

- Previa valoración regional de la ANLA.
- Si no se afecta la vulnerabilidad se podrá recibir información secundaria para lo físico /biótico
- Las visitas con comunidades deben utilizar un mecanismo equivalente.

MEDIDAS A CORTO PLAZO

1 de junio al 2 de agosto 2020

Información secundaria
Se acepta si:

Modificaciones de Licencia Ambiental

- Visita asistida, con una propuesta del uso de herramientas tecnológicas.
- El EIA → sistema de información geográfica pertinente con información secundaria y que este en AGIL
- Comunidades:
 - Relacionamiento con los grupos base locales de la región
 - Se debe demostrar un mecanismo no presencial equivalente

Seguimiento (compensaciones y 1%)

Caso a Caso

Se determinarán las medidas de manejo y alternativas

Si el proyecto esta operando debe dar cumplimiento a la totalidad del PMA

MEDIDAS A MEDIANO PLAZO

(2 de agosto 2020 a 2 de enero 2021)

1. Régimen de transición MGEPEA 2020 con transición a enero 2021 / Revisión conjunta con MADS

2. Aplicación Estrategia de seguimiento

3. Implementación de los tiempos ICAs

4. Creación otros instrumentos para lineamientos de evaluación y lineamientos de participación

MEDIDAS A LARGO PLAZO
MGEPEA

1

Licenciamiento ambiental diferenciado.

2

Instrumento asociado con mecanismos de validación y verificación de uso de fuentes de información secundaria en el marco de la elaboración de estudios ambientales.

3

Activación de todos los instrumentos

CRITERIOS AUDIENCIAS PÚBLICAS



3

Audiencias Públicas Ambientales No Presenciales

1. Convocatoria a la audiencia

Obligaciones a cargo del solicitante

Posibilidades tecnológicas y presupuestales por parte del solicitante

2. Publicación del Edicto y proceso de convocatoria

Difusión del Edicto de tal manera que las autoridades y comunidad en general se enteren

Elección de medios que garanticen la participación efectiva.

3. Disponibilidad de los estudios ambientales

Garantizar la participación informada facilitando el acceso a los documentos objeto de evaluación por parte de la autoridad.

4. Reunión informativa

Presentación del objeto y alcance de la audiencia pública ambiental.

Presentación del proyecto objeto de evaluación

Resolver preguntas

5. Proceso de inscripción y radicación de ponencias

Medios para la inscripción de personas que deseen intervenir

Canales digitales para el envío de ponencias

6. Intervención del grupo técnico evaluador

Intervención activa de los profesionales que intervienen en la evaluación del proyecto.

7. Celebración de la audiencia pública

Garantía de la equivalencia funcional en cuanto a la participación activa e informada

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES

Presidencia de la República

Minambiente

Simplificación de permisos, certificaciones e incentivos en cifras

4

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES



ESTADO SIMPLE COLOMBIA ÁGIL

Directiva Presidencial No 07 de octubre de 2018



Implementación de mejora administrativa de simplificación de Trámites

144 días hábiles

2018

- Simplificación de los actos administrativos
- Reorganización interna de los profesionales
- Simplificación de los conceptos técnicos
- Apoyo Técnico-Jurídico en la Verificación de Documentación Inicial
- Publicación en Página Web de listas de Verificación de documentación Inicial

59 días hábiles

2019

Disminución de Tiempos de Respuesta de las solicitudes del trámite de certificación ambiental para acceder a beneficios tributarios

59% con respecto al año 2018

Incentivos en cifras

Exclusión IVA
Deducción o
Descuento de
RENTA

Más de 600 solicitudes recibidas



462 Certificaciones Ambientales otorgadas en 2019

23%

- Certificaciones ambientales asociadas a FNCE

9%

- Certificaciones asociadas a Eficiencia Energética

68%

- Control, Monitoreo, Programas ambientales, entre otros

Mail
Calle 37 No. 8-40
Bogotá -
Colombia

Email
licencias@anla.gov.co

Web page
www.anla.gov.co

Phone(57-1)
2540100
01 8000 112998

Gracias por su atención